

RESOLUCION N° 142/2018.

PARANÁ, 20 de noviembre de 2018.-

VISTO:

La solicitud realizada por la Dirección Criminalística División Antecedentes Personales de la Policía de Entre Ríos mediante nota presentada en esta Procuración en fecha 12 de noviembre del corriente año.-

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 069/2016, de fecha 2 de mayo de 2016, esta P.G. afectó una **Impresora Láser HP MFP M127**, números de Serie BRBSHC9N40, a la División Antecedentes Personales de la Dirección de Criminalística de la Policía de Entre Ríos.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley N° 10407) y Ley de Contabilidad Pública (Art. 57 primera parte, Ley 5140 t.o. Decr. 404/95).-

RESUELVO:

1º) DISPONER LA AFECTACION por el término de UN AÑO de la Impresora Láser HP MFP M127, números de Serie BRBSHC9N40, a la División Alcaldía de

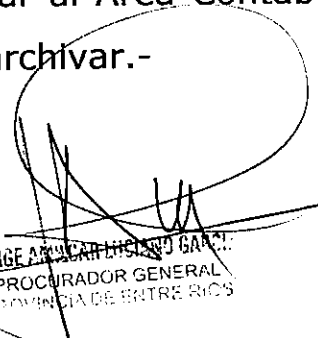
Tribunales.-

2º) AFECTAR por el término de **UN AÑO** la Notebook Marca Samsung modelo NP300E5C-AB1 números de Serie HYF298GD216758Y, a la División Antecedentes Personales de la Dirección de Criminalística de la Policía de Entre Ríos y asignar la misma a cargo del Sub Comisario Jose. F. Manggioni.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de la Procuración General, Dr. Oscar Dosba, practique las Actas de afectación correspondientes.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE ARMANDO LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libró oficio n:519. Costo. n: 526
e Alceudia n:527 e dr. Antecedentes*

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL